

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00037-CIR

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2013

Asunto: CONCESION NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DIRECTIVOS QUE CONCLUYERON PERIODO CUATRO AÑOS Y SE ENCUENTRAN PRORROGADOS EN FUNCIONES

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Hugo Gonzalo Barreno Hernández
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Rodolfo Francisco Rojas Betancourt
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00037-CIR

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2013

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mediante circular No MINEDUC-CGAF-2013-00031-CIR, se emitió el instructivo que considera el procedimiento para el caso de rectores y directores que se encuentran como ganadores de concursos de méritos y oposición para la aplicación de la resolución MRL-FI-2012-0739 de 22 de noviembre de 2012, que no han concluido el período de cuatro años en funciones.

Para los servidores de cargos directivos que ya concluyeron el período de cuatro años y actualmente se encuentran prorrogados en sus funciones, se procederá a la concesión de nombramientos provisionales a partir del 1 de septiembre de 2013, aplicando el criterio del Coordinador General de Asesoría Jurídica Subrogante, constante en el Memorando MINEDUC-CGAJ-2013-00884-MEM de 25 de septiembre del 2013 que se anexa.

De igual manera, es responsabilidad de los Subsecretarios Distritales y Coordinadores Zonales de Educación, cumplir los requisitos establecidos en la resolución MRL-FI-2012-0739, en relación a la población estudiantil.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:
- MINEDUC-CGAJ-2013-00884-MEM.pdf

iy